Diario
UNO
www.diariouno.pe
LIMA, SÁBADO 14 DE NOVIEMBRE DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

¡Fariseísmo descarado!



Pág. 7

EDITORIAL

La hora del León

Pág. 2

Gabriel Bustamante



Defensoría del Pueblo le da la espalda a los jubilados

Pág. 6

Págs 4-5



CHICLAYO SE DESBORDÓ DE FE Y EMOCIÓN CON EL REGRESO DEL PAPA LEÓN XIV

¡VOLVIÓ A SU CASA!

- Una multitud recibió al Santo Padre en las Pampas de Pimentel, donde celebró una emotiva misa y agradeció el cariño de su antigua diócesis. «¡Qué alegría volver a Chiclayo! Es una bendición para mí estar de nuevo con ustedes», expresó ante los fieles.
- León XIV llamó a vivir una fe auténtica, basada en el amor, la solidaridad y la ayuda a los más necesitados. Por la tarde, ante miles de universitarios, pidió que la ciencia y la tecnología estén al servicio de la dignidad humana y la justicia social.

Miguel Rivera Manrique

¿Y si el barrio fuera una república?



Pág. 3

Proyecto busca evitar incrementos en las mensualidades

Proponen pensiones universitarias fijas durante toda la carrera



Pág. 3

Jorge Manco Zaconetti

Consorcio Camisea más TGP más Cálidda: más inseguridad energética



Pág. 8

Herbert Mujica Rojas

Tráfico de influencias en caso de diputada Andrea Medina Stein



Pág. 9

POLÍTICA

JNE frena reelecciones encubiertas

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) reafirmó su decisión de impedir las reelecciones encubiertas y ordenó proclamar a Elsa Ramírez Estrada e Inés Pomajulca Astete como nuevas alcaldesas de Independencia y El Agustino, respectivamente. El organismo electoral determinó que los actuales burgomaestres, Alfredo Reynaga y Richard Soria, no pueden volver a ocupar las alcaldías mediante la sucesión desde el cargo de primer regidor, garantizando así el cumplimiento de la prohibición de reelección inmediata.

EDITORIAL

La hora del León

Los teóricos de la política sostienen que un gesto vale más que mil palabras. Por lo cual, la obligación del político es escoger el gesto correcto, ejecutarlo en el momento preciso y ante el público adecuado y recordarlo más de una vez a diferentes sectores para que el mensaje sea recordado. Un gran ejemplo de la aplicación de estas máximas son los distintos eventos y alocuciones que ha protagonizado el Papa León XIV en su viaje por Sudamérica y, en especial, al Perú en el que ha consolidado su impronta de líder moral y ha dejado trazado los temas claves de su pontificado.

Así, a fuer de repetirlo, ha dejado sentada que una de las prioridades de la conducta católica es dar el máximo apoyo a los grupos más pobres de la sociedad, como dijo en la Argentina destrozada de Milei. Igualmente, en el Perú agendó visitar a comunidades nativas, a pesar de los problemas logísticos que ello implicaba, para expresar que éste era un sector de la sociedad latinoamericana que la Iglesia no debe abandonar. E, igualmente, en otros escenarios, habló de justicia social, de desarrollo y de democracia, mejor que cualquier político del continente. También enfatizó el respeto a las tradiciones culturales propias y la necesidad de mejorar la calidad educativa, alabando las posibilidades de la inteligencia artificial pero también enunciando sus peligros. Es decir, un verdadero estadista mundial.

Y todo ello en medio de jornadas largas y agotadoras en las que no ha demostrado una pizca de cansancio, a pesar de que sus reuniones se sucedían unas a otras con grupos distintos y exigentes, como los de los jóvenes que lo reconocieron como uno más de los suyos; haciendo que la iglesia se metamorfosee más con la sociedad actual.

Por ello, León XIV está acabando este viaje como un misionero capaz de atraer multitudes, señalar urgencias y reprender en su cara a los gobernantes fariseos, aunque algunos como nuestra presidenta Keiko, no tengan reparo en salir corriendo para no verse en el bochornoso caso de no saber qué decir ante sus agudas críticas. Todo un león.

Pataditas

PAPISTAS, PERO A MEDIAS

El canciller Carlos Espá justificó que Keiko Fujimori falte a la despedida de León XIV con el refrán de que «no hay que ser más papistas que el papa». Su razonamiento es que ya lo recibió, así que la cercanía está demostrada. Este lunes 16 estará Galarreta, «acompañado modestamente por el canciller». El viernes sí hubo misa en Pimentel y saludo al pontífice. La fe llega, pero con escala en Shenzhen. Devoción en cuotas: el recibimiento, a la presidenta; la despedida, al premier.

SHENZHEN, LA NUEVA CAPITAL

El Peruano publicó ayer (viernes) la Resolución Suprema 312-2026-PCM, que autoriza al ministro de Comercio Exterior, Rogers Valencia, a viajar a Shenzhen del 14 al 21 de noviembre, y encarga su despacho al ministro de la Producción. La presidenta sale mañana





domingo y Galarreta asumiría el Despacho Presidencial. Quien se quede en Lima que apague la luz y cuide el país.

MONTESINOS, HASTA 2037

La Sala Penal rechazó por mayoría, excarcelar a Vladimiro Montesinos; su condena vence el 30 de septiembre de 2037. Durará más que este gobierno, que termina en 2031, y que el siguiente. Hay pasados que no se mudan, aunque cambien los inquilinos del poder.

SEIS CAMIONETAS, UNA SUPERVISIÓN

El viernes, la comitiva del ministro de Salud, Luis Dyer, se vio envuelta en un choque múltiple en la carretera Fernando Belaúnde Terry, en Amazonas. Fueron seis camionetas, que viajaban con un grupo de parlamentarios. El Minsa informó que los involucrados están fuera de peligro, y qué bueno que así sea. Eso sí, para ver los hospitales hacen falta seis camionetas y parlamentarios; para atender a los pacientes, ya veremos.

TERREMOTO POR HIJO DEL MINISTRO

Se hizo público que el hijo del ministro Dyer, de 22 años, visitó el MEF y los ministerios de Vivienda y Educación a nombre del Despacho Presidencial o de la PCM. Dyer dice que lo convocó por sus conocimientos en sistemas y que ayudó en la campaña de Fuerza Popular con mapas de calor. El joven habría admitido, en una carta notarial, que trabaja en una consultoría para la Unidad de Cumplimiento de la Secretaría Estratégica Presidencial. Una unidad creada para vigilar que otros cumplan, y que antes de pedir cuentas podría explicar quién contrató a quién.



diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

FAP garantiza seguridad de helicópteros que trasladarán al papa León XIV

LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ aseguró que las aeronaves destinadas al traslado del Santo Padre cumplen con las exigencias técnicas y operacionales, tras versiones que cuestionaban la seguridad de los helicópteros.

La Fuerza Aérea del Perú (FAP) aseguró que los helicópteros destinados al traslado del papa León XIV y su comitiva oficial cumplen con las normas técnicas y de seguridad correspondientes. El pronunciamiento se produjo luego de que algunos medios difundieran información sobre presuntas irregularidades en componentes de aeronaves MI-17 previstas para el desplazamiento del pontífice desde Chiclayo hacia Santa Cruz de Succhubamba, en Cajamarca.



A través de un comunicado, la institución rechazó las versiones que cuestionan la procedencia, adquisición e instalación de componentes de las aeronaves sin presentar documentación técnica que sustente dichas afirmaciones. Precisó que la asignación de helicópteros para operaciones oficiales responde a criterios técnicos, operacionales y de seguridad, sujetos a procedimientos de evaluación, inspección, mantenimiento y verificación.

La FAP enfatizó que la seguridad del Santo Padre, su comitiva y el personal militar constituye una prioridad absoluta, por lo que ninguna aeronave será utilizada sin cumplir previamente las condiciones exigidas. Asimismo, exhortó a los medios de comunicación a verificar sus fuentes antes de difundir información que pueda generar preocupación entre la ciudadanía.

PROYECTO DE LEY BUSCA EVITAR INCREMENTOS EN LAS MENSUALIDADES Y COBROS ADMINISTRATIVOS DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, BRINDANDO MAYOR ESTABILIDAD ECONÓMICA A ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS

Proponen pensiones universitarias fijas durante toda la carrera

Un proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados propone que los estudiantes de universidades privadas puedan contratar una pensión de enseñanza fija durante toda su carrera profesional, evitando incrementos en las mensualidades y tasas administrativas. La iniciativa, impulsada por el diputado Juan Villanueva, de Juntos por el Perú, plantea modificar la Ley Universitaria para garantizar mayor previsibilidad económica y reducir el riesgo de interrupción de los estudios por dificultades financieras.

La propuesta establece que el monto de la pensión deberá ser informado antes de la primera matrícula y mantenerse durante los semestres correspondientes al plan de estudios. Asimismo, prohíbe a las universidades imponer cargos adicionales obligatorios o modificar conceptos de cobro para incrementar indirectamente las tarifas. El beneficio también alcanzaría a trámites como certificados de estudios, exámenes de aplazados, constancias de egreso y procedimientos de bachillerato y titulación.

El proyecto contempla que los estudiantes pierdan este derecho si exceden el periodo regular de estudios, cambian voluntariamente de



carrera o abandonan sus estudios sin una reserva de matrícula válida. Además, propone que el incumplimiento de estas disposiciones sea considerado una infracción al Código de Protección y Defensa del Consumidor. De aprobarse la iniciativa, las universidades privadas deberán adecuar sus procedimientos y contratos a la nueva normativa dentro de los plazos establecidos.



OPINIÓN

MIGUEL A. RIVERA MANRIQUE

a.k.a. Profeta Profesional

¿Y si el barrio fuera una república?

Nos han enseñado que la política ocurre lejos. En el Congreso, Palacio de Gobierno, ministerios, municipios y programas de televisión donde cinco personas se interrumpen durante una hora para demostrar que nadie escucha a nadie.

Mientras tanto, el lugar donde realmente vivimos parece políticamente irrelevante.

La cuadra.

Ahí sabemos qué poste no funciona, dónde se acumula la basura, quién necesita ayuda, qué parque se está muriendo y cuál esquina se vuelve peligrosa cuando oscurece. Sabemos incluso quién pone reguetón a las tres de la mañana, dato que cualquier sistema serio de inteligencia debería considerar estratégico.

Pero para resolver casi cualquier problema debemos pedirle permiso a alguien situado varios pisos administrativos más arriba.

¿Y si invirtiéramos la lógica?

Imaginemos barrios con asambleas abiertas, presupuesto propio y capacidad real para decidir sobre seguridad comunitaria, espacios públicos, cultura, alimentación, transporte local o cuidados. No juntas vecinales decorativas convocadas para escuchar al alcalde durante cuarenta minutos, sino pequeñas unidades políticas con poder.

Algo parecido a repúblicas de proximidad.

La idea no es nueva. El municipalismo libertario, el comunalismo y distintas experiencias de autogobierno llevan décadas preguntándose por qué una persona puede administrar una empresa, criar hijos, organizar una olla común o dirigir un sindicato, pero aparentemente necesita que un funcionario profesional decida de qué color pintar o dónde colocar una banca.

El argumento habitual contra la democracia directa es que la gente no está preparada.

Curiosa teoría de la ciudadanía: somos suficientemente inteligentes para trabajar, pagar impuestos y elegir presidentes, pero demasiado estúpidos para administrar nuestro parque.

Naturalmente aparecerían conflictos. Vecinos insoportables, intereses enfrentados, errores, pequeñas mafias y discusiones eternas. Es decir, exactamente los mismos problemas de la política nacional, solo que a una distancia donde todavía podemos tocarle la puerta al responsable.

La descentralización verdadera no consiste en reemplazar un burócrata limeño por otro sentado tres kilómetros más cerca.

Consiste en repartir poder.

Quizá la democracia del futuro no necesite comenzar conquistando el Estado.

Tal vez pueda empezar conquistando la esquina.

León XIV conmueve a Chiclayo con un mensaje de fe, amor y esperanza

EL SANTO PADRE REGRESÓ A LA TIERRA donde fue obispo durante ocho años y presidió una multitudinaria misa en las Pampas de Pimentel. Ante miles de fieles y universitarios, llamó a vivir una fe comprometida con los más necesitados y a construir una sociedad donde la ciencia, la educación y la tecnología estén al servicio de la dignidad humana.



ALEJANDRO ARTEAGA

Chiclayo vivió una jornada histórica de fe, alegría y emoción con el regreso del papa León XIV, quien volvió a la ciudad que lo acogió durante ocho años como obispo y donde dejó una profunda huella pastoral. Cientos de miles de fieles se congregaron en las Pampas de Pimentel para participar en una multitudinaria celebración eucarística, en medio de aplausos, cánticos y muestras de cariño hacia quien consideran parte de su propia historia.

Desde las primeras horas de la madrugada, familias enteras, jóvenes, adultos mayores y peregrinos llegados de diferentes regiones del país soportaron el intenso calor para reencontrarse con el Santo Padre. La inmensa explanada se convirtió en un verdadero mar humano que recibió con entusiasmo al pontífice, quien no ocultó su emoción al volver a la tierra donde desarrolló una parte fundamental de su misión religiosa.

«¡Qué alegría volver a Chiclayo! Es una bendición para mí estar de nuevo con ustedes», expresó León XIV al comenzar su homilía. El Papa agradeció el cariño de los fieles, así como las oraciones por su salud durante los difíciles momentos que ha atravesado. «Al ver sus rostros me nace de manera espontánea una oración de acción de gracias al Señor», manifestó, al tiempo que pidió continuar acompañándolo con sus plegarias.



UNA FE QUE SE DEMUESTRE CON OBRAS

Durante su mensaje, León XIV recordó que la misión de los cristianos no consiste únicamente en anunciar el Evangelio mediante palabras, sino en ofrecer un testimonio auténtico de amor, solidaridad y compromiso con los demás. Subrayó que la fe debe expresarse en la vida cotidiana, especialmente mediante la cercanía con quienes atraviesan situaciones de sufrimiento, pobreza o abandono.

«Evangelizar no es imponer doctrinas ni confiar en estructuras eficaces, sino dar testimonio de ese encuentro real con Jesucristo», afirmó el pontífice, quien insistió en que la transmisión de la fe debe realizarse desde la humildad y el respeto a la conciencia y libertad de cada persona.

El Santo Padre también destacó que el amor al prójimo constituye el corazón del mensaje cristiano y que la proclamación de la fe debe estar acompañada de acciones concretas en favor de los más necesitados. En ese sentido, recordó que la caridad y la verdad son inseparables y advirtió que una fe sin compromiso corre el riesgo de convertirse en una práctica alejada de las necesidades humanas.

«EL MUNDO NOS ESPERA»

En uno de los momentos más significativos de su homilía, León XIV invitó a los fieles a llevar el mensaje de esperanza más allá de los templos y convertirlo en una presencia activa dentro de sus familias, comunidades y centros de trabajo.

«El mundo nos espera y la misión está en sus inicios», expresó el Santo Padre, antes de convocar a los cristianos de Chiclayo y de todo el Perú a compartir la esperanza de Jesucristo

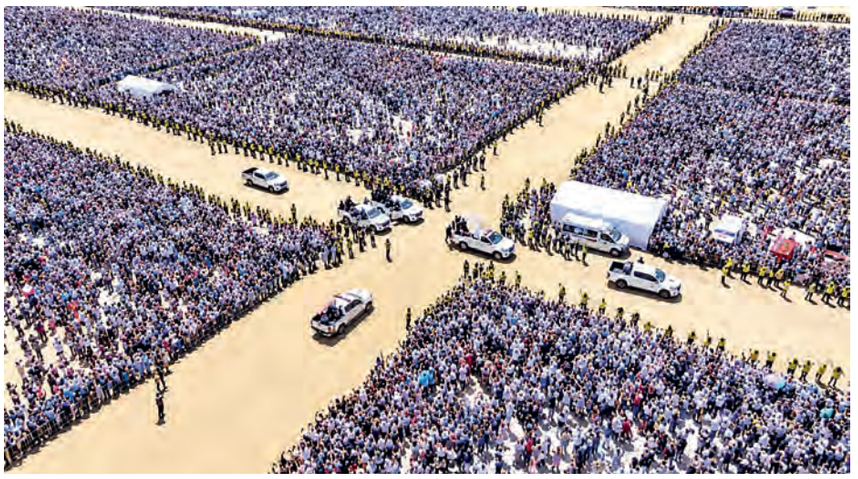
Medio millón de fieles en Pimentel

La multitudinaria misa celebrada por el papa León XIV en las Pampas de Pimentel congregó a alrededor de 500 mil personas, según las cifras difundidas durante la transmisión de Vatican News. Los comentaristas también señalaron que cerca de un millón de personas se encontraban en las calles del recorrido desde Chiclayo hasta el lugar de la celebración.

Pese al intenso calor, los fieles permanecieron durante horas esperando el regreso de quien fue su obispo entre 2015 y 2023. La celebración estuvo acompañada por un coro de aproximadamente 600 voces, en una jornada que quedará grabada en la memoria religiosa de Lambayeque.

en sus pueblos y ciudades.

Al concluir la celebración, el actual obispo de Chiclayo, monseñor Edinson Farfán, agradeció emocionado el regreso del pontífice. «Su presencia, Santo Padre, entre nosotros es un regalo de Dios», manifestó, destacando el profundo vínculo que mantiene con la diócesis y el cariño que sus habitantes conservan por quien fue su pastor.



EMOTIVO REENCUENTRO CON LOS UNIVERSITARIOS

La jornada continuó con diversas actividades pastorales y uno de los encuentros más esperados: la visita del papa León XIV a la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, institución de la que fue gran canciller durante sus años como obispo de Chiclayo.

Ante miles de estudiantes, docentes y autoridades académicas de diferentes universidades del país, el Santo Padre expresó nuevamente su alegría por regresar a una comunidad que conoce profundamente y recordó las enseñanzas que recibió durante su labor pastoral.

«La autoridad es servicio, que el gobierno escucha y que la educación es un noble acto de esperanza», señaló al recordar sus años de trabajo junto a la comunidad universitaria.

León XIV destacó que la universidad no debe limitarse a preparar profesionales para competir en el mercado laboral, sino formar seres humanos íntegros, honestos y comprometidos con el bienestar colectivo. Enfatizó que el conocimiento alcanza su verdadero sentido cuando contribuye a superar las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de las personas.

ADVIERTE SOBRE LOS RIESGOS DE LA TECNOLOGÍA

En una reflexión dirigida especialmente a los jóvenes, el pontífice abordó los desafíos que plantea el desarrollo tecnológico y advirtió que los avances científicos no pueden convertirse en instrumentos de exclusión o privilegio para unos pocos.

«La tecnología, queridos amigos, no siempre es neutra», sostuvo, al señalar que sus aplicaciones pueden responder a los intereses de quienes las diseñan y controlan. Por ello, exhortó a estudiantes y académicos a desarrollar un pensamiento crítico y buscar una sabiduría que las máquinas y los programas informáticos no pueden alcanzar.

El Santo Padre también cuestionó las promesas del transhumanismo y del posthumanismo, corrientes que plantean la posibilidad de superar las limitaciones humanas mediante la tecnología. Frente a esas propuestas, recordó que el progreso científico no debe confundirse con privilegios reservados a los millonarios mientras millones de personas continúan enfrentando la pobreza y la exclusión.

EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA SOCIAL

León XIV dedicó parte de su intervención a destacar la figura de Santo Toribio de Mogrovejo, quien defendió la dignidad de los pueblos originarios y procuró acercarse a ellos mediante el conocimiento de sus lenguas y culturas.

Inspirado en ese ejemplo, pidió a las universidades utilizar la investigación y la innovación científica para reducir las desigualdades sociales y atender las heridas de una sociedad donde todavía persisten la discriminación y la pobreza.

Asimismo, exhortó a los docentes a formar profesionales con conciencia social y a los jóvenes a convertir sus conocimientos en acciones concretas de justicia, especialmente en beneficio de los sectores más vulnerables.

La jornada dejó así dos mensajes complementarios. En Pimentel, León XIV recordó que la fe debe manifestarse mediante el amor y la solidaridad. En la universidad, insistió en que la educación, la ciencia y la tecnología deben contribuir a construir un mundo más humano.

Su regreso a Chiclayo no solo representó el emotivo reencuentro de un pastor con su pueblo, sino también una invitación a renovar la esperanza y asumir, desde la fe y el compromiso cotidiano, la responsabilidad de construir una sociedad más fraterna.

«La ciencia sin conciencia arruina la vida»

Durante su encuentro con los universitarios, León XIV lanzó una profunda reflexión sobre los límites del progreso tecnológico y la necesidad de preservar los valores humanos.

«La ciencia sin conciencia arruina la vida de todos», afirmó el pontífice, quien también advirtió que la técnica sin alma no representa una verdadera mejora para la humanidad.

El Santo Padre pidió a los jóvenes no someterse ciegamente a la tecnología y desarrollar un pensamiento crítico que permita colocar los avances científicos al servicio de la justicia, la solidaridad y el bien común.

«El progreso no puede ser privilegio de millonarios»

León XIV cuestionó las promesas de quienes sostienen que la tecnología permitirá superar las enfermedades, el envejecimiento e incluso la muerte, mientras millones de personas continúan viviendo en condiciones de pobreza.

El pontífice advirtió que el desarrollo científico no puede convertirse en un privilegio reservado a quienes poseen grandes fortunas y recordó que la fragilidad humana debe despertar la solidaridad, no justificar la exclusión de los más débiles.

Su mensaje fue una invitación a construir una sociedad donde los avances tecnológicos beneficien a todos y no profundicen las desigualdades existentes.

Chiclayo siempre en su corazón

El vínculo del papa León XIV con Chiclayo permanece vivo incluso después de su elección como sumo pontífice. Durante su visita a Lambayeque, recibió su nuevo DNI electrónico 3.0, documento en el que conserva como domicilio registrado la ciudad donde ejerció su ministerio episcopal.

El Santo Padre obtuvo la nacionalidad peruana en 2015 y tramitó su primer DNI ese mismo año. Su regreso como pontífice despertó una emoción especial entre los chiclayanos, que lo recuerdan por su cercanía, sencillez y compromiso con las comunidades más necesitadas.



GABRIEL BUSTAMANTE
segbus@gmail.com

¡Es indignante! Quien vuelve a trabajar porque su miserable pensión no le alcanza sigue soportando el descuento del 4% para EsSalud, aunque su empleador ya aporta por él. Pedimos investigar y cambiar esta situación. La Defensoría cerró el caso. ¿Así defienden a los Pensionistas?

Defensoría del Pueblo le da la espalda a los jubilados

Un jubilado vuelve a trabajar porque su pensión no alcanza. Su empleador aporta a EsSalud el 9% de la remuneración. Entretanto, al pensionista le siguen descontando el 4% de su pensión. Dos fuentes de financiamiento vinculadas a una misma persona.

Precisemos: el 9% lo paga el empleador; el 4% sale de la pensión. Son porcentajes sobre bases diferentes. Nuestra propuesta es concreta: suspender el descuento pensionario mientras exista empleo formal y el empleador aporte por ese trabajador.



DEL MINISTERIO A ESSALUD

El 30 de julio de 2026 solicitamos la intervención del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, entonces encabezado por Juan Sheput. Mediante Carta N.° 003078-2026-MTPE/4.3.99, nos indicó que las consultas debían presentarse directamente ante EsSalud.

Así lo hicimos el 31 de julio. Solicitamos informes técnicos, financieros y actuariales que sustentaran ambos aportes, mecanismos de compensación y explicación de las prestaciones adicionales.

EsSalud respondió mediante Carta N.° 000102-GCSPE-ESSALUD-2026, del 13 de agosto. Reconoció la concurrencia de aportes e invocó la Ley N.° 26790 y el principio de solidaridad. No entregó los estudios solicitados.

El 19 de septiembre publicamos en estas páginas: "EsSalud: casi 30 años cobrando dos veces por un solo asegurado. ¿Enriquecimiento sin causa?".

ACUDIMOS A LA DEFENSORÍA

Nuestra solicitud de intervención, fechada el 22 de septiembre, fue recibida por la Defensoría del Pueblo el 9 de octubre.

Pedimos investigar el sustento de esta práctica; conocer cuántas personas están afectadas y cuánto se recauda; evaluar su razonabilidad, proporcionalidad e impacto sobre adultos mayores; y recomendar al Congreso modificar el artículo 6 de la Ley N.° 26790.

No solicitamos que una oficina dejara de aplicar una ley por nuestra sola exigencia. Pedimos una investigación y una evaluación para reformarla.

LA RESPUESTA QUE CIERRA LA PUERTA

Mediante Carta de Conclusión N.° 879-2026-DP/OD-LIMA/DESC, del 5 de noviembre, firmada por Rosa Margarita Chacón Malpartida, jefa de la Oficina Defensorial de Lima, la institución cerró el expediente.

Explicó que ambos aportes tienen respaldo legal y responden a los principios de solidaridad y universalidad. Concluyó:

"no es posible la intervención de la Defensoría del Pueblo ante los pedidos que formula, al tratarse de la aplicación estricta de la ley y no evidenciamos la vulneración de un derecho fundamental".

Pero la carta no identifica estudios técnicos obtenidos ni desarrolla una evaluación de nuestra propuesta de reforma. Explicar qué dispone la ley no responde por completo a la pregunta de si sus efectos merecen revisión.

SU PROPIA LEY PERMITE IR MÁS ALLÁ

El artículo 25 de la Ley N.° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, contempla expresamente que el cumplimiento riguroso de una norma pueda producir situaciones injustas o perjudiciales. Si llega a ese convencimiento tras investigar, el defensor debe comunicarlo al órgano legislativo o administrativo competente para que adopte medidas.

Reconocemos el carácter solidario de la seguridad social. Precisamente por eso corresponde estudiar cómo financiarla sin imponer cargas desproporcionadas a quienes deben seguir trabajando durante su jubilación; peor aún si lo que reciben como Pensión Mínima es 600 soles.

La existencia de una ley no debe cerrar la discusión sobre sus efectos. Los pensionistas merecen una evaluación fundamentada de nuestra propuesta y una Defensoría dispuesta a utilizar sus atribuciones para investigar posibles injusticias.

PD. UNA COBERTURA RECUPERADA. Una familia acudió a nosotros tras el rechazo de un seguro de Desgravamen por fallecimiento, sustentado la Aseguradora de un supuesto antecedente de salud no declarado. Investigamos los antecedentes médicos, contractuales y legales y presentamos un reclamo técnico. La aseguradora respondió dejando sin efecto su negativa, reconoció la cobertura e inició las gestiones para el pago de una importante obligación económica. Recordemos la Póliza de Desgravamen "muerto o inválido el titular, MUERTA LA DEUDA". Después de 52 años en seguros y defensa del consumidor, seguimos comprobando que investigar y sustentar una reclamación puede cambiar el resultado. Una carta de rechazo no siempre es la última palabra.

PD2. La Comisión de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Congreso siguen sin atender nuestro requerimiento para que los Seguros Obligatorios, dado que incluyen el terrorismo, incluyan también el Sicariato.



SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7
@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

¡Fariseísmo descarado!

El Perú se ha estremecido. León XIV, nuestro Robert Prevost, ha desbordado las calles, las plazas y los corazones de millones de peruanos. En Lima y Chiclayo hemos presenciado una movilización humana extraordinaria. Solo en Chiclayo, las estimaciones superan el millón de personas. ¡Un pueblo entero ha salido al encuentro de su pastor! Una manifestación de fe que ha desbordado las expectativas.

No ha venido un Papa de poses ensayadas ni de discursos vacíos. Ha vuelto el padre Roberto, el hombre que conoce nuestras heridas, nuestras familias, nuestros pueblos y nuestra historia. El que caminó entre los pobres, acompañó sus sufrimientos y jamás necesitó disfrazarse de humilde. Su espontaneidad es la expresión de una vida genuina. ¡Qué diferencia con quienes necesitan cámaras para aparentar lo que nunca han sido!

En el Estadio Nacional, en la Plaza de Armas y en su homilía de Chiclayo, León XIV ha puesto el dedo en la llaga: la familia. No solamente como núcleo, base o estructura social, sino como Iglesia doméstica, fuente de espiritualidad, santuario donde se transmite el mensaje salvífico de Jesucristo, el de la historia y el de la fe. Allí deben conservarse, en ese orden, la verdad, la justicia, el amor y la reconciliación.

¡Que nadie invierta ese orden para acomodarlo a sus intereses! Sin verdad no existe justicia. Sin justicia, el amor se degrada en sentimentalismo. Y sin ambas, la reconciliación es una miserable impostura. «La verdad los hará libres» (Jn 8,32).

La familia cristiana es resistencia frente a un capitalismo voraz que ha convertido el dinero en dios, la competencia en mandamiento y la persona humana en mercancía. Un sistema que exige resultados inmediatos, éxito a cualquier precio y progreso aunque haya que aplastar al hermano. ¡Qué monstruosidad llamar desarrollo a semejante deshumanización!





Y a los jóvenes les corresponde rebelarse contra esa perversión. ¡Hagan lío! ¡Protesten! ¡No se dejen domesticar! No acepten que el otro sea una amenaza para sus aspiraciones. El otro es su hermano. No permitan que les arrebaten la conciencia, la dignidad ni el futuro.

Construir comunidad cuesta. Defender la unidad cuesta. Servir cuesta muchísimo. Pero vale la pena pagar ese precio, porque solamente en el don de sí, en la entrega generosa, nacen la plenitud, la excelencia y la trascendencia. «Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos» (Jn 15,13).

En Chiclayo, León XIV proclamó que la caridad es inseparable de la verdad. ¡Qué sentencia tan demoledora para los mercaderes de la religión! Allí donde el Evangelio exige coherencia, el oportunismo pretende encontrar impunidad.



Y aquí aparece una de las controversias políticas más graves de esta visita: Keiko Fujimori.

La señora justificó su ausencia en la despedida del Papa, prevista para el lunes 16, alegando una reunión con Xi Jinping. Sin embargo, se ha cuestionado que ese encuentro habría sido solicitado recién en octubre, cuando ya se conocía que León XIV permanecería en el Perú hasta el 16 de noviembre.

No necesitamos explicaciones retóricas ni justificaciones acomodadas. Según mi opinión constitucional, este episodio expresa cobardía política, ingratitud e indiferencia ante un acontecimiento histórico para el pueblo peruano. Interpreto su conducta como el temor de una «política» a quedar eclipsada por un pastor cuya autoridad moral no procede del dinero, de las encuestas ni de los aparatos del poder.

Y considero que ese temor tiene una razón todavía más profunda: los discursos de León XIV sobre la dignidad humana, la verdad y la justicia obligan a mirar aquello que el poder preferiría olvidar. Las muertes durante las protestas contra el gobierno de Dina Boluarte, el sufrimiento de sus familias y los casos que todavía esperan justicia no pueden desaparecer de la conciencia nacional.

Desde mi opinión constitucional, la responsabilidad política de Keiko Fujimori por el respaldo de su sector al gobierno de Boluarte merece un cuestionamiento frontal. ¿Cómo escuchar al Papa hablar de justicia y reconciliación sin recordar a quienes perdieron la vida protestando y a sus familiares que siguen reclamando verdad y justicia? Ninguna ceremonia puede sustituir esa deuda pendiente.

Después de tantos años de protagonismo político y sucesivas candidaturas presidenciales, mi juicio sobre Fujimori es profundamente crítico: considero que no ha demostrado la preparación, la sensibilidad social ni la humanidad que exige conducir un país marcado por tanto sufrimiento. Y cuestiono, especialmente, la capacidad de sus planteamientos políticos para responder a las necesidades de los peruanos.

Y después de la controversia provocada por su anunciada ausencia, Fujimori aparece en Chiclayo. Para mí, esa aparición constituye un intento de lavarse la cara políticamente frente a las críticas recibidas. Una fotografía en una ceremonia religiosa no borra las contradicciones de una actuación pública.

¡No confundamos la Sagrada Eucaristía con un escenario de propaganda! Nadie, absolutamente nadie, puede impedirle asistir a misa. La Iglesia está abierta para todos. ¡Para todos, sin excepción! Y sobre todo para los pecadores, porque somos la inmensa mayoría, por no decir absolutamente todos. Ninguno puede proclamarse libre de pecado. Todos necesitamos de la misericordia de Dios.

Pero una cosa es acudir humildemente ante el altar y otra muy distinta utilizar una ceremonia religiosa para construir una imagen pública. La participación en la Eucaristía no debe convertirse en instrumento de legitimación política.

«Por sus frutos los conocerán» (Mt 7,16). La coherencia entre las palabras y las obras es una exigencia para todos, especialmente para quienes ejercen responsabilidades públicas.

Satanás conoce muy bien el valor de las cosas de Dios y procura corromperlas. Por eso debemos denunciar toda instrumentalización de la fe, venga de quien venga. El Evangelio no es una coartada del poder ni el Papa una pieza de propaganda.

León XIV nos ha recordado que la Iglesia debe anunciar a Cristo con verdad y caridad. Que nadie convierta su visita en un desfile de vanidades.

¡La fe no se finge, la verdad no se negocia y con Dios no se juega!



JORGE MANCO
ZACONETTI

Consorcio Camisea más TGP más Cálidda: más inseguridad energética

Aprovechando la visita del Papa León XIV y el espíritu de concordia que debiera existir entre los peruanos, el gobierno de la Sra. Keiko Fujimori contra toda lógica, racionalidad económica, y atentando contra la seguridad energética, este 17 de noviembre firmará la Novena Adenda al Contrato Boot de Concesión de Distribución de Gas Natural por "Red de Ductos en el Departamento de Lima y La Provincia Constitucional del Callao" que en el artículo segundo tiene como objetivo "Incluir como parte del Área de Concesión de GNLC (gas licuefectado) a los departamentos de Ucayali, Junín, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho. Cusco y Puno..."

En cristiano esto significa que las empresas colombianas que controlan Cálidda, el Consorcio responsable de la distribución del gas natural para Lima y Callao desde el 2005, conformado por Energía de Bogotá (60%) y Promigas (40%) quieren extender su "monopolio natural" una red de gasoductos y ductos, que dicho sea de paso ha sido financiado por los millones de usuarios de Lima y Callao, que vencía el 2033 y todo esos activos pasaban a ser propiedad del Estado a "título gratuito" es decir a costo cero, ahora pretenden ampliar dicho contrato hasta el 2043, con el caramelo de llevar el gas natural licuefactado a las 7 regiones.

Incluso desoyendo las observaciones técnicas del ente regulador responsable: Osinergmin; pues la argumentación lobista es que tales observaciones no serían vinculantes. Es decir, estamos ante la fuerza del gran capital que controla el Consorcio Camisea, TGP la empresa Transportadora de Gas del Perú, Cálidda más el Consorcio exportador de Perú LNG y por último la empresa estatal china CNPC que es titular del lote 58, próximo de realizar operaciones comerciales, especialmente para la exportación.

Esto es grave y un atentado contra los bolsillos de millones de usuarios de Lima y Callao por los mayores precios del gas natural que se tendría que pagar a partir del 2033 por una infraestructura que según el contrato original sería propiedad del Estado, que tenía la obligación de negociar en mejores condiciones.

Pero qué se puede esperar de un ministro de economía y finanzas (MEF) como Elmer Cuba, miembro y director de Macroconsult, la más importante empresa formadora de profesionales lobistas, que tiene como clientes al Consorcio Camisea, a TGP, Perú LNG, Cálidda, empresas eléctricas, mineras, AFPs, Bancos, etc., entre otras empresas que conforman el "cogollo" privilegiado de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE)

Lo mismo se puede decir del ministro de energía y minas Guillermo Shinno Huamaní que el próximo martes 17 está citado por la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República que preside la diputada Yenifer Paredes de "Juntos por el Perú", que entre otros asuntos deberá responder sobre la Adenda Novena con Cálidda, y los presidentes de PetroPerú y Perúpetro sobre el cuestionado contrato del lote 192, donde la petrolera estatal estaría asumiendo las "arrugas" de la empresa fantasma Altamesa SAC por más de 60 millones de dólares.

DISTRIBUCIÓN CON CUMBIA

En verdad, los capitales colombianos con diversos nombres tienen una "posición de dominio" en la distribución del gas natural. En Lima y Callao que se constituye en el principal mercado con más de 2 millones de usuarios residenciales y comerciales que no consumen ni el 6 % del gas natural proveniente del Campo de Malvinas en la provincia de La Convención Cusco.

En verdad, el grueso del gas natural proveniente del lote 88 el único que tiene precio regulado, entiéndase barato, es consumido por las 38 empresas de generación eléctrica donde la mayor parte están ubicadas al sur chico de Lima, entre Lurín y Chilca. Estas empresas de generación eléctrica representan en promedio el 60 % de la demanda de gas natural del lote 88 que comercializa un promedio de 700 millones de pies cúbicos diarios, y reinyecta desde el 2015 un promedio de 300 millones de pies cúbicos diarios con el argumento falaz que no existiría mercado interno suficiente.

Lo cierto y evidente es que Energía de Bogotá con el 68.58% de participación y su filial TGI (Transportadora de Gas Natural Internacional) con el 31.42 % de participación distribuyen y comercializan mediante ductos el gas natural en la región de Ica, llevando gas a las provincias de Pisco, Chincha, Ica, Nazca y Marcona.

Por tales razones son los principales interesados en la construcción del gasoducto costero para trasladar el gas natural del lote 88 hacia Mollendo, Ilo, Matarani donde se ubican las centrales de generación eléctrica con una potencia superior a los 2,000 megavatios denominada "reserva fría" que en las horas punta de 18 a 23 horas tienen que producir electricidad quemando petróleo diésel 2. Un combustible caro y contaminante.

La posición de los colochos se extiende aún más con la empresa QUAVI que con el nombre Gases del Pacífico SAC y su filial en el Perú controladas por PROMIGAS se encarga de trasladar y distribuir en camiones cisterna el gas natural licuefectado, es decir el gas natural enfriado a bajas temperaturas. Así, llevan el gas natural en estado líquido tratado en "Pampa Melchorita" de Perú LNG (Cañete-Lima) hacia Chimbote, Pacasmayo, Trujillo, Chiclayo y Cajamarca.

Este gas natural es regasificado, es decir convertido nuevamente en estado gaseoso en pequeñas plantas de regasificación en las principales ciudades, donde abastece a los grifos, empresas pesqueras e industriales y con una red de ductos abastece a miles de hogares, los cuales tienen que asumir un precio mayor en relación a los usuarios de Lima y Callao, por los diferentes costos que tienen que asumir.

Por último, como "pera en dulce" está GASNORP, conocida como Gases del Norte del Perú SAC, que resulta siendo una subsidiaria del holding correspondiente a PROMIGAS. Esta empresa es responsable de recolectar el gas de los productores de gas natural de Talara, lotes I, II, IV pero sobre todo del Zócalo Continental Z-69 y el lote X. Tiene una red de gasoductos que constituye la forma eficiente de distribuir y comercializar el gas natural.

En resumen, Energía de Bogotá y PROMIGAS por medio de Cálidda, Contugas, Quavi, Gasnorp tienen una posición de dominio sobre la distribución y comercialización del gas natural en nuestro país. Evidentemente con el Gasoducto Costero de Marcona (Ica) a Mollendo, Ilo, Matarani (Arequipa/Moquegua) tal posición de dominio se reforzaría, cuando lo recomendable sería fomentar la competencia como lo sostiene la Constitución Política de 1993.

Si se tiene presente que la firma de la Novena Adenda al Contrato firmado entre el Estado Peruano y la empresa Cálidda más conocido como Distribución de Gas Natural a 7 Regiones tendría un valor de inversión de US $ 420 millones según la propia presentación del ministro del sector. Cuando lo técnico económico y racional es terminar con la construcción del Gasoducto del Sur que está en un 30 % avanzado y los ductos tendidos.

Es más, con la misma información oficial esta "trucha" masificación del gas natural resulta limitada por decir lo menos en cuanto a los beneficiarios. Tan es así que al décimo año de la extensión contractual (2043) se tendrían en las 7 regiones apenas a 201 mil personas conectadas. En verdad, una burla para nuestros hermanos de la Macrosur.

Solamente el Cusco tendría 31,217 beneficiados en los próximos 10 años (2043), en la capital de la provincia de La Convención, Quillabamba, provincia donde yacen las reservas de gas natural, tendría apenas 834 familias beneficiarias, y la provincia intermedia Calca donde se guardan los tubos oxidados unas 1,266 familias.

Esta no es solamente una burla para la población de la Macrosur del Perú, expresa las características de un "modelo extractivista" que refuerza el centralismo limeño que ahoga las posibilidades industriales del sur peruano, pues el gas natural llevado en camiones cisterna tendrá un costo mayor al de los usuarios de Lima y Callao. Lima siempre de espaldas al Perú profundo, se imponen las reglas del Gran Capital.



HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

Tráfico de influencias en caso de diputada Andrea Medina Stein



La diputada por Lima Metropolitana del Partido Cívico Obras, Andrea Medina Stein, se encuentra en el ojo de la tormenta tras revelarse graves denuncias que la vinculan con una presunta red de tráfico de influencias orientada a la repartición de puestos públicos en diversas entidades del Estado.

El escándalo cobró notoriedad tras la difusión de audios incriminatorios en programas de televisión el pasado viernes 6.

ORIGEN

El caso estalló tras el testimonio de Martín Tinoco Goytizolo, un excolaborador cercano de la parlamentaria Andrea Medina durante la campaña electoral. Según el denunciante, el entorno de Medina le prometió un puesto laboral en el aparato estatal como retribución por sus servicios proselitistas.

Pero al culminar el proceso electoral y asumir funciones, Medina habría tomado distancia, dejando la supuesta "colocación" de personal en manos de dos de sus familiares más cercanos, su esposo Julio Salinas Cáceres y su hermano Andrés Medina Stein.

REPARTIJA

La pieza central de la denuncia radica en una serie de grabaciones telefónicas en que se identifica plenamente, la voz de Julio Salinas Cáceres y de Andrés Medina Stein operando, presuntamente, a modo de tramitadores de plazas públicas.

En los audios propalados, los familiares hacen explícita alusión a gestiones e influencias para colocar personal en instituciones claves del Estado: EsSalud; Instituto Peruano del Deporte (IPD); Parque de las Leyendas; Municipalidad de Los Olivos; y un ministerio del Poder Ejecutivo no especificado en dicho audio.

ASESOR SEÑALADO

Pero, en uno de los registros más comprometedores, se escucha a Julio Salinas orientando las solicitudes laborales hacia Sergio Sequeiros Peña, actual asesor principal de la diputada Andrea Medina. "Tú debes ir donde Sergio, porque Sergio es ahí el uno... dile: 'Oye, hermano, ubícame en un trabajo'", detalla la grabación.

Sequeiros Peña es un abogado que registra antecedentes penales, entre otros, por haber sido investigado por el Ministerio Público en el año 2020 en el marco del caso Los Cuellos Blancos del Puerto.

INSÓLITA MUDEZ

La gravedad de este entramado de presunta corrupción y nepotismo indirecto, escala a las esferas más altas del Partido Cívico Obras, agrupación liderada políticamente por Ricardo Belmont Cassinelli, y es quien auspició la candidatura de la referida ciudadana.

Medina Stein llegó a ocupar su curul este 2026, después de dos intentos en elecciones pasadas y de haber pertenecido a sendos partidos políticos, pero ahora obtuvo el respaldo directo de Belmont.

REAL BLINDAJE

Todo lo anterior incrementa las sospechas de un presunto blindaje político hacia la diputada, mucho más cuando la Comisión de Etica de Diputados está presidida por el legislador Henry Albañil, quien ¡hasta ahora! no ha impulsado de oficio, las investigaciones del escandaloso asunto.

OÍDOS SORDOS

A la fecha, y a pesar de la flagrancia y contundencia de los audios difundidos a nivel nacional, la Comisión de Ética liderada por el diputado Albañil, ha evitado abrir una investigación de oficio contra Medina Stein.

Del mismo modo, la cuestionada diputada ha optado por evadir las preguntas de la prensa independiente y mantiene un hermético silencio sobre las operaciones de su pareja y de su hermano.

PRESUNTOS ILÍCITOS

El caso de la diputada Andrea Medina (Partido Cívico Obras), en cuanto al presunto esquema de ofrecimiento de puestos estatales e intermediación indebida que involucra a su pareja, Julio Salinas Cáceres, y a su hermano, Andrés Medina, merece una aclaración de parte de todos los involucrados, porque los cargos y presuntos delitos son graves.

TRÁFICO MONDO Y LIRONDO

En ese contexto, todo acto consistente en coordinar, intermediar u ofrecer puestos en instituciones públicas a cambio de beneficios o valiéndose de influencias políticas configuran delitos contra la administración pública, como el tráfico de influencias (Artículo 400, Código Penal), pero para la diputada Medina Stein se aplicaría el tipo agravado por su condición de funcionaria pública.

COHECHO

Asimismo, se configuraría el delito de cohecho pasivo en caso de comprobarse que existió un beneficio económico o de otra índole a cambio del direccionamiento de los puestos de trabajo. Pero tampoco se descartaría el delito de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo (Artículo 399, Código Penal), si la parlamentaria presuntamente se interesó de manera directa o indirecta, en los contratos o nombramientos de personal en las entidades del Estado para favorecer a terceros.

ORGANIZACIÓN CRIMINAL

Finalmente, al tratarse de la diputada Medina más un asesor, esposo y hermano, según los especialistas, se podría estar frente a un caso de organización criminal (Artículo 317, Código Penal), esto si se determina la existencia de una estructura con reparto de roles (donde la pareja y el hermano captaban y operaban bajo la protección o anuencia de la diputada), roles o funciones orientados a cometer delitos de corrupción.

LAMENTABLE

Insólito que el novísimo Congreso, diputados, incurra en viejos y repudiables métodos reprobables. Urgen respuestas, acción inmediata y desafuero radical de la sospechosa de malos pasos.

“Los Cachorros”: la adolescencia, la amistad y las reglas de pertenencia llegan al teatro

LA ADAPTACIÓN DE LA OBRA DE MARIO VARGAS LLOSA, dirigida por Miguel Pastor Young, presenta tres únicas funciones en el Teatro Ricardo Roca Rey de la Asociación de Artistas Aficionados, del 4 al 6 de diciembre.



Crecer también significa aprender las reglas de un grupo. Primero hay que ganarse un lugar en el equipo de fútbol; después, aprender a bailar, conquistar los primeros amores y encontrar la manera de encajar. En “Los Cachorros”, adaptación teatral de la obra de Mario Vargas Llosa, la adolescencia se convierte en un territorio de amistad, descubrimientos y presiones sociales.

Bajo la adaptación y dirección de Miguel Pastor Young, la puesta en escena de “El Juglar” Asociación Cultural recrea el Miraflores de los años cincuenta, donde un grupo de amigos comparte tardes de playa, fiestas, fútbol y coqueteos al ritmo del mambo. En medio de ese universo aparece Cuéllar, cuya vida cambia radicalmente a partir de un accidente que marcará su relación con los demás y consigo mismo.

La historia es narrada desde la mirada de sus propios amigos, quienes recuerdan, comentan, bromean y aconsejan mientras acompañan el crecimiento del protagonista. Pero esa amistad también revela las reglas no escritas que determinan quién pertenece al grupo y quién queda al margen.

La llegada de Teresita Arrarte despierta en Cuéllar una nueva ilusión y pone en tensión ese frágil equilibrio entre el deseo, la amistad y la necesidad de ser aceptado. Los primeros amores, la inseguridad y las expectativas sociales construyen así una historia que, detrás del humor y la nostalgia, plantea preguntas sobre la identidad y la presión de encajar.

Con una escenografía compuesta por cinco cubos y algunos accesorios, la puesta apuesta por la imaginación y el trabajo corporal de los actores para reconstruir, durante 90 minutos, los espacios y recuerdos de una generación marcada por la amistad y el paso hacia la adultez.

El elenco está integrado por Josué Mera, Angélica Viera, Sebastián Huaranca Lezcano, Pierina Céspedes, Kairot Carrión, Alessia Small, Samir Sayác, Yanina Mejía, Joan Segura y Grecia Morales. La producción está a cargo de Claudia Castro-Pedro.

Las funciones serán el viernes 4 y sábado 5 de diciembre de 2026, a las 8 p. m., y el domingo 6, a las 7 p. m., en el Teatro Ricardo Roca Rey de la Asociación de Artistas Aficionados, ubicado en jirón Ica 323, Cercado de Lima.

Entradas disponibles en Tickets de Tu Escena Online.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Chicha de jora con Carlos Bayona

Llegó el papa al Perú y dio una gira tipo rockstar por las calles de Lima y provincias. Nacionalizado peruano, lo escuché recordar aquellas tardes norteñas donde disfrutó de una buena compañía y un suculento ceviche. Algo en esa imagen me conmovió como peruano. Me devolvió al sabor de mi país.

Ese mismo “sentir” experimenté al leer el libro El Doctor Tolwis y otros cuentos (Ediciones DODI, 2026), el primer cuentario de Carlos Bayona Mejía.

De verdad: bastan cuentos como “La casa de mamá Rosa y la bandera blanca” o “Pinoco” para saborear el gustito norteño: suculentos manjares marinos, chicha de jora, canto de los chilalos, la belleza y aroma de los pacayes y algarrobos.

De Bayona sabemos que nació en Paita, en 1977, y es poeta a tiempo completo y librero errante y autor de versos como: “Es preciso continuar con el aroma de los sauces/ Y esas flores que alimentan a ser buenos todavía”. Guarda, con Ángel Yzquierdo, Gahona o el finado Tomás Ruiz, una suerte de ética librera: vender libros para financiar las exigencias de la poesía, su verdadera “alma mater”.

Sus cuentos se apoyan ahí donde la vida se hace literatura. Junto a los dos arriba citados, agregamos “Páginas de Adriano”, para afirmar que los tres textos expresan con mayor vivacidad la esencia piurana, esa que con tanto ahínco celebró en el prólogo Cronwell Jara.

En “La casa de mamá Rosa...” entramos al corazón del literato: son retratos de los amigos y la casa de la abuela Meche, en el barrio de Buenos Aires. Ahí los potos de chicha eran excesivos y la amistad literaria un portal. También llegan al barrio Once de Abril, donde vivía su madre. Ella le dice: “–¡Tantos amigos tienes, hijo! (...) –Así es, madre, el arte te da muchos amigos, miles.”

Además, tenemos el cuento del título del libro: una curiosa historia de un doctor que abandona su consultorio y otros con temática amorosa y ecológica.

Leamos, curioso lector, estos cuentos después de gozar de la alquimia del ceviche o junto a un espumoso vaso de chicha de jora. Heladita. Como tiene que ser.

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Corazón Serrano cancela concierto por amenazas de extorsión

EL GRUPO DE CUMBIA CONFIRMÓ QUE NO ACTUARÁ ESTE FIN DE SEMANA.

Corazón Serrano canceló el concierto que tenía programado para el domingo 15 de noviembre en Manchay tras denunciar que recibe constantes amenazas de extorsión. La agrupación comunicó la suspensión mediante sus redes sociales y explicó que tomó la decisión para proteger a sus integrantes, trabajadores y asistentes.

El anuncio dejó sin efecto una de las fechas que la orquesta tenía previstas en Lima. En su pronunciamiento, el grupo no detalló el tipo de amenazas, su origen ni si presentó una denuncia ante las autoridades, pero sostuvo que el riesgo obligó a detener la realización del espectáculo.



"Por motivos de seguridad y ante las constantes amenazas de extorsión, nos vemos obligados a suspender el show programado para este 15 de noviembre en Manchay", informó la agrupación en el comunicado.

La orquesta también expresó sus disculpas a quienes esperaban asistir. "Lamentamos los inconvenientes y agradecemos la comprensión de nuestro público. La seguridad de todos es nuestra prioridad", añadió el mensaje compartido en sus plataformas digitales.

Los premios Fonola 2026

Zully Pinchi galardonada

Feliz y orgullosa, se encuentra la escritora y empresaria Zully Pinchi, quien acaba de recibir Los premios Fonola 2026, de parte de Sicodelia Producciones S.A.C en mérito, a su poema "Esperanza mía, vuelvo entonces a creer y decido vencer" que está incluido en su novela "Un presidente enamorado".

Zully Pinchi es autora del poema "Las Noches que te soñé" (hit mundial y viral) que se hizo una canción titulada "Bebito Fiu Fiu" pese al escenario político y de comedia, es importante señalar, que ella es la creadora y está publicado en el poemario:" Pionono de vitrina "que fue el libro más vendido de la Feria Internacional del libro de Lima 2022.



Carlos Alcántara cuenta cómo se rompió su matrimonio

ACTOR, NEGÓ UNA INFIDELIDAD Y RECONOCIÓ SU RESPONSABILIDAD.

La ruptura entre Carlos Alcántara y Jossie Lindley fue el resultado de un proceso complicado. El popular 'Cachín' también reconoció que las peleas eran cada vez más constantes y que llegó a temer que los enfrentamientos alcanzaran un punto difícil de controlar.

"Nosotros nos conocimos y nunca más nos separamos. Vivimos 31 años sin separarnos, con crisis más que menos, pero todo el mundo nos conoce como una pareja ideal. Hay cosas, dentro de las parejas, que también empiezan a dejar de funcionar o pasan muchas cosas que no tenemos por qué ventilar", comentó el popular Cachín respecto a su matrimonio.



"No es ni por infidelidad ni ninguna cosa deshonesta. Es una decisión honesta, importante y, bueno, ahora estamos en el proceso de divorcio, que es largo y espero que la gente sepa comprender y sentir que esto no tiene nada escondido y que es algo honesto y que si me ven los programas de farándula, que se encargan de levantarme y ponerme", acotó.

De ABRL y Augusta

"Me declaro Enamorada"

La cantautora peruana y la artista chilena presentan el segundo sencillo de «LA ANATOMÍA DE CONOCERNOS», un álbum colaborativo de siete canciones que explora las distintas etapas de conocer a alguien.

¿Qué pasa cuando conoces a alguien y, casi sin darte cuenta, empiezas a imaginar una historia de amor? Esa ilusión de enamorarse a primera vista y dejarse llevar por todo lo que podría suceder inspira "Me declaro Enamorada", el nuevo sencillo de ABRL, cantautora peruana, y Augusta, cantautora chilena.

El proyecto se irá revelando progresivamente, con el lanzamiento de un nuevo sencillo cada mes.



200 becas para estudiar inglés: ICPNA abre nueva convocatoria de Beca Conectemos

La iniciativa está dirigida a mayores de 14 años para brindar la oportunidad de estudiar inglés durante 13 meses, en modalidad 100% virtual y con cobertura de costos académicos y materiales de estudio.

El Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA) abrió una nueva convocatoria de Beca Conectemos, que otorgará 200 becas para estudiar inglés durante 13 meses en modalidad 100% virtual. La iniciativa está dirigida a personas mayores de 14 años con talento académico que buscan acceder a nuevas oportunidades de formación.

Durante 2026, el programa contempla 600 becas distribuidas trimestralmente. En esta nueva convocatoria, 200 personas podrán estudiar el Programa de Inglés para Jóvenes y Adultos – Regular durante 13 meses, en modalidad 100% virtual y con cobertura de los costos académicos y materiales de estudio.

"Beca Conectemos busca reconocer el talento y acercar el aprendizaje del inglés a personas que quieren seguir desarrollándose. Esta nueva convocatoria nos permite llegar a más jóvenes y adultos en distintas partes del país y brindarles una oportunidad de formación que pueda acompañar sus proyectos personales, académicos y profesionales", señaló Rafael Yzaga, gerente general del ICPNA.



UNA INICIATIVA QUE RECONOCE EL TALENTO

Desde su creación, Beca Conectemos ha recibido 2,279 postulaciones y otorgado 1,255 becas entre 2022 y 2025, ampliando el acceso al aprendizaje del inglés para jóvenes y adultos de distintas regiones del país, con la finalidad de brindar a sus beneficiarios la posibilidad de fortalecer sus capacidades y acceder a nuevas experiencias de aprendizaje que contribuyan a sus proyectos de vida.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Entre los principales requisitos se encuentran:

- No encontrarse estudiando actualmente en el ICPNA ni ser alumno regular.
- Escolares: contar con un promedio mínimo de 16 en los dos últimos años de secundaria.
- Estudiantes de institutos: contar con un promedio mínimo de 14 en el último semestre y no tener cursos desaprobados.
- Universitarios: pertenecer, como mínimo, al tercio superior del último ciclo cursado.
- Personas que no estudian actualmente: presentar la documentación correspondiente para acreditar su último nivel educativo y situación socioeconómica.

El proceso de evaluación está a cargo de ESCALO, a través de la plataforma SABE, donde los postulantes deberán registrar la información y documentación solicitada.

¿Cómo postular a Beca Conectemos?

Las personas interesadas podrán postular hasta el miércoles 18 de noviembre a través de la plataforma SABE de Escalo: https://sabe.escalo.pe/preregistro/BecaConectemos.

Con esta nueva convocatoria, el ICPNA continúa impulsando iniciativas que buscan ampliar el acceso al aprendizaje del inglés y preparar a más personas para desenvolverse en un entorno profesional cada vez más conectado, dinámico y marcado por la transformación tecnológica.

K-NCT-232-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JUAN CARLOS BENDEZU BETETA solicita la sucesión intestada de ROY AGUILEZ BENDEZU MONTES,, fallecido en esta capital, el 21 de Julio de 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 09 de noviembre de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-NCT-234-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ETELVINA ROSA PORRAS GUTIERREZ solicita la sucesión intestada de AMELIA JUANITA BENITEZ PORRAS, fallecida en esta capital, el 23 de agosto de 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 09 de noviembre de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-NCT-236-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MILTON CHUQUIRUNA BERNALES solicita la sucesión intestada de JOSE ROMAN CHUQUIRUNA GARRIDO, fallecido en esta capital, el 10 de marzo del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 09 de noviembre de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-NCT-237-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: SOLEDAD SILVESTRE HUAMANLAZO solicita la sucesión intestada de GALVEZ LAURENCIO SILVESTRE CASTRO, fallecido en esta capital, el 21 de agosto del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 09 de noviembre de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

NC 3916
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, **MELBA ELIZABETH ROJAS OBISPO** (DNI N° 10171383), SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **GAUDENCIA OBISPO JIMENEZ** (AHORA SEGÚN DNI: **GAUDENCIA OBISPO DE ROJAS**) CON DNI N° 16129922, FALLECIDA EL 06 DE JUNIO DE 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **MARTINA ALANYA PISCO VDA. DE MENDOZA**, SOLICITA LA SUCESION DE **JOSE LUIS MENDOZA QUISPE**, FALLECIDO EN ESTA CAPITAL EL **23-10-2024**; A EFECTO DE QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO CON ARREGLO A LEY.
LIMA, NOVIEMBRE 09 DEL 2026.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
JR. LOS CHASQUIS N°808
URB. ZÁRATE,
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Menos del 3% de organizaciones alcanza el máximo nivel de Huella de Carbono Perú: Toyota del Perú lo logra por tercer año y refuerza su estrategia para reducir emisiones

El resultado reconocido por el Ministerio del Ambiente evidencia un trabajo sostenido en la medición y reducción de su huella y refuerza la estrategia de Toyota del Perú para avanzar hacia una movilidad con menores emisiones.

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero continúa siendo uno de los desafíos de la agenda climática del país. En el sector transporte, la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 plantea reducir las emisiones a nivel nacional, un reto que requiere actuar tanto sobre las tecnologías de movilidad como sobre el impacto generado por las propias organizaciones.

Alcanzar los niveles más altos de gestión de emisiones, sin embargo, sigue siendo poco frecuente. De acuerdo con cifras del Ministerio del Ambiente a agosto de 2026, de las 3,010 organizaciones inscritas en Huella de Carbono Perú, solo 78 habían alcanzado el nivel Reducción+, equivalente a menos del 3% del total.

En este grupo se encuentra Toyota del Perú, que obtuvo por tercer año consecutivo la cuarta estrella o nivel Reducción+, categoría que reconoce a las organizaciones que han logrado medir, verificar y reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. El resultado refleja la continuidad de las acciones implementadas para disminuir el impacto de sus operaciones.



"Medir y reducir nuestra propia huella es parte de actuar con coherencia frente al cambio climático. Si impulsamos una movilidad con menores emisiones, también debemos demostrar con resultados verificables que reducimos el impacto de nuestras operaciones y que ese esfuerzo se sostiene en el tiempo", señaló Stephanie Guerra, Especialista Senior de Asuntos Corporativos & ESG de Toyota del Perú.

En ese contexto, Toyota del Perú viene desarrollando una estrategia de descarbonización que aborda la reducción de emisiones desde distintos frentes. A través de sus Múltiples Opciones Tecnológicas, contempla vehículos híbridos eléctricos auto-recargables (HEV), híbridos eléctricos enchufables (PHEV), 100 % eléctricos a batería (BEV) y alternativas a gas natural vehicular (GNV), considerando que las condiciones de infraestructura y las necesidades de movilidad son distintas.

Este enfoque va más allá de incorporar nuevas tecnologías al mercado. La compañía trabaja también en generar condiciones que faciliten su adopción mediante información, capacitación técnica, servicios para los usuarios y acciones de gestión ambiental. En ese ecosistema se encuentran Toyota Connect, que incorpora funcionalidades vinculadas al uso del vehículo y, para movilidad eléctrica, información sobre huella de conducción y estaciones de carga; y KINTO, que amplía las formas de acceso a la movilidad mediante soluciones de alquiler y gestión de flotas, incluidas unidades electrificadas.

Homero Simpson y la malvada Carmina llegan a Lima para remecer a los fanáticos de la cultura pop

La Casona Manya presenta «ANDA LA OSA», una edición especial e imperdible con tres días de actividades temáticas, experiencias exclusivas y entrada totalmente libre.

El evento tendrá como invitada estelar a la reconocida familia del doblaje latinoamericano, encabezada por Humberto Vélez, legendaria voz de Homero Simpson, Winnie the Pooh, Lord Farquaad (Shrek), el Profesor Farnsworth (Futurama) y Peter Griffin (Padre de Familia). Lo acompañará su esposa, Cony Madera, inolvidable por interpretar a la malvada Carmina (Avenida Brasil), Ariel (La Sirenita), Rose DeWitt Bukater (Titanic), Amy Wong (Futurama) y Diana (Sailor Moon). Ambos conforman junto a su hija un hogar verdaderamente extraordinario, al ser la única familia dedicada íntegramente al arte del doblaje.



Por su parte, la joven y talentosa actriz Alicia Vélez deslumbrará al público limeño al presentar a sus personajes más icónicos. Entre ellos destacan la tierna Boo (Monsters, Inc.), Eloise Bridgerton (Bridgerton), Nimona, Ranma Saotome en su versión femenina (Ranma ½ remake 2024), y sus aclamadas interpretaciones dentro del universo de Los Simpson a partir de la temporada 32, dando vida a Martin Prince y a las gemelas Sherri y Terri. Su presencia refuerza el atractivo intergeneracional de una cita pensada tanto para nostálgicos como para las nuevas audiencias.

Del 27 al 29 de noviembre, los asistentes tendrán la oportunidad de compartir momentos memorables con los artistas a través de sesiones de fotografías, autógrafos y saludos personalizados. Como parte de las atracciones, el evento tendrá una barra a tamaño real inspirada en el famoso Bar de Moe y un ambiente inspirado en la sala de Los Simpson. El punto de reunión será la famosa CASONA MANYA, ubicada en la Av. Garcilaso de la Vega 1322 (Lima). Más información para acceder a las fotos y firma de autógrafos con Humberto, Cony y Alicia: visita https://www.facebook.com/profile. php?id=61580014044928_

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ELIAS ELISEO CASTAÑEDA MORE,** de 22 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de COMAS, nacionalidad PERUANA, Ocupación DESARROLLADOR DE SOFTWARE; domicilio en CALLE 58 URB. PRO 5TO SECTOR – LOS OLIVOS y doña **ARIANA ESTEPHANY LOPEZ HARO,** de 20 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CALLAO - BELLAVISTA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADORA INDUSTRIAL; domicilio en CALLE 58 URB. PRO 5TO SECTOR – LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 13 DE NOVIEMBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL Nº 61316-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **MALCA SILVA, JORGE LUIS** natural del Dist. COMAS – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, de 45 años, nacionalidad PERUANA, Estado Civil DIVORCIADO, Ocupación INGENIERO; con domicilio en Jr. Húsares de Junin N° 200 – Comas; y doña**, ROJAS CHUMBE, VIRGINIA** natural del Dist. SAN MARTIN DE PORRES – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, de 40 años, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación ADMINISTRADORA; con domicilio en Mz. B Lt. 35 Pueblo Joven Los Ángeles de Campoy – San Juan de Lurigancho, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días habiles, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 13 DE NOVIEMBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el Art. 412° de la Ley 26887, se comunica que la Junta Universal de Accionistas de **CORPORACION VAER INTERNACIONAL S.A.C.**, de fecha 09 de noviembre de 2026, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la empresa, designándose como liquidador a **WENCESLAO ALFREDO CHINCHA LLIUYAC**.

Lima, 09 de noviembre de 2026
WENCESLAO ALFREDO
CHINCHA LLIUYAC
DNI N° 10536792 - LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES:
Don **ROGER RIMACHI OBISPO**, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, De 33 AÑOS, Estado Civil SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio INDEPENDIENTE, Domiciliado en ASENT. H. LOMAS DE ZAPALLAL MZ. D1 LT. 40. PUENTE PIEDRA – LIMA – LIMA.
Y Doña **SUSANA VASQUEZ CUETO**, Natural de CAJAMARCA, Nacionalidad PERUANA, De 37 AÑOS, Estado Civil SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio INDEPENDIENTE, Domiciliado en ASOC. COM. AGROP. INDEP. DEL NORTE MZ. E LT. 6. PUENTE PIEDRA – LIMA – LIMA.
NOTA: EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE TODOS LOS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMIENTO LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **VALLADARES CHAUCA, ALDO BRUNO**, Natural de JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 53 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: CALLE HERNANDO DE SOTO NRO. 224 INT. S02 URB. MARANGA Distrito: SAN MIGUEL, y doña: **SULCA HUMPHREYS, DEBORA ALISSON**, Natural de LA VICTORIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 40 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: AV. DE MELLO FRANCO, AFRANIO NRO. 630 URB. SANTA BEATRIZ Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 13 de noviembre del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **EMERSON MANUEL DIAZ RIVERA,** natural de PASCO, nacionalidad: PERUANA, edad: 28 años, estado civil: SOLTERO, profesión: ADMINISTRADOR, domiciliado en JR. GENERAL MURILLO Nº 315 URB. LA CAMPIÑA – CHORRILLOS y Doña: **TATIANA BARRIENTOS ALEGRIA,** natural de JUNIN, nacionalidad: PERUANA, edad: 24 años, estado civil: SOLTERA, profesión: PSICOLOGA, domiciliada en JR. GENERAL MURILLO Nº 315 URB. LA CAMPIÑA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALDARRIAGA BELLIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009180

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **MALAQUIAS GARCIA PEREZ,** Natural de: JEPELACIO – MOYOBAMBA – SAN MARTIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: PSJE. DURAN BERNALES 133 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **JADE MARGARET ADRILL MORA GOMEZ,** Natural de: WANCHAQ – CUZCO – CUZCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: PSJE. DURAN BERNALES 133 – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Dado cumplimiento a lo establecido por el articulo 217 de la ley Nº 26887, **TELECOM PERUVIAN SAC**, cumple con informar que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 22 de Agosto de 2026 se acordó la reducción de capital social con devolución de aportes, en la suma de S/14,000.00, es decir que, el capital social se reduce de la suma de S/ 64,396.00 a la suma de S/ 50,396.00 mediante la amortización de acciones y devolución de aportes, con cargo de recursos propios de la sociedad.

Lima, 22 de Agosto de 2026.

Cesar Huamani Lopez
Gerente General

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Junta General de Accionistas celebrada el 09 de noviembre del 2026, se acordó la disolución y liquidación de **PROYECTOS INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.C.** con RUC 20518601793, nombrándose como liquidador a QUISPE MARIN, ELIZABET identificada con documento de identidad N° 74916590. Lima, 09 de noviembre del 2026

QUISPE MARIN, ELIZABET
D.N.I. 74916590
EL LIQUIDADOR

JJ GROUP METALES S.A.C.
EN LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del 09/11/26, se acordó la disolución y liquidación de **JJ GROUP METALES S.A.C.**, RUC N.º 20613369067, y se nombró liquidador a MARIO CESAR SOBRINO CARREÑO, DNI N.º 45085734. Lima, 10 de Noviembre de 2026.

MARIO CESAR SOBRINO CARREÑO
Liquidador

EXP. N° 24377-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDUARDO PABLO HANCCO QUISPE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge BETTY MIRIAM DELGADO QUISPE, fallecida el día 10 de octubre de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de noviembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24429-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSARIO QUIROZ SANCHEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DAVID LUCIO QUIROZ CARDENAS, fallecido el día 16 DE JUNIO DE 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de NOVIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24430-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JACKELINE ARCILA NAVARRETE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera LUIS JOSE RODRIGUEZ SANDOVAL, fallecido el día 14 de julio de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de noviembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notanasamaniego.com

EXP. N° 24431-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FLOR LILIANA MEDINA BALDEON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CRISALIDA BALDEON HUERI, fallecida el día 17 de diciembre de 1990, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de noviembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN NÁUTICA EL CANGREJO

El Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Náutica El Cangrejo, convoca a todos los miembros de la Asociación a reunirse en **Asamblea General de Asociados** a efectos de tratar la agenda siguiente:

1. Aumento de la Cuota Ordinaria
2. Consolidado de Gastos de Cuota Extraordinaria 2025
3. Asuntos de cambio de Cableado de la Asociacion
4. Presentación del presupuesto 2027
5. Otros Asuntos de Interés

Fecha: 28 de noviembre de 2026
Celebración: Se llevará a cabo de manera mixta presencial y/o virtual, en el domicilio de la Asociación Km 46.2, Antigua Panamericana Sur, Distrito de Punta Negra, Lima. Segundo Piso del Restaurante.
Si algún Asociado tuviera alguna duda, podrán comunicarse al correo electrónico: vanesotof@gmail.com o al WhatsApp 991371062.
Hora: Primera Convocatoria 10 AM / Segunda Convocatoria: 10:30AM.

Punta Negra, 13 de Noviembre del 2026
Ralph Winter Tinman
DNI: 10219090
Presidente de la Asociación Nautica El Cangrejo

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N.° 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que la empresa **MARHIAL NET E.I.R.L.** con **R.U.C. N.° 20616612337,** inscrita en la **Partida N.° 11119783** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Chincha, Sede Ica, con el escrito de **registro N.° T-482802-2026,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:
- Servicio portador local en la modalidad conmutado.
- Servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, noviembre 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EXP. N° 24432-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NILA ORCINA GUTIERREZ HUARCAYA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre padre JULIAN LORENZO MEDINA PEREZ, fallecido el día 25 de junio de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de noviembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima. Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24440-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FANNY ALICIA RIOS GALDO solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano RUBEN DARIO RIOS GALDO, fallecido el día 24 DE JULIO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de NOVIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **LEONOR DEL CARMEN ZUBIETA OSCOHUAMAN**, solicita la Sucesión de **ERNESTO ZUBIETA PAYALICH**, domiciliado y fallecido en esta capital, el **04 DE JULIO DE 2026**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.

Lima, 10 de noviembre del 2026.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

K.-NCT-231-2026 SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón Nº 3214, Ate: LORENA ELENA CASAS CABELLO solicita la sucesión intestada de RUBEN BENITO CASAS REMOLINO, fallecido en esta capital, el 15 de Julio del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 09 de noviembre de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

ASOCIACIÓN COUNTRY CLUB EL BOSQUE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El presidente del consejo directivo de la asociacion Country Club El Bosque, convoca a todos los asociados a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el dia 22 de noviembre de 2026, en nuestra sede central, ubicada en carretera central km 29.5 – Lurigancho – Chosica, locacion: "salon de los espejos".
La agenda por tratar durante la asamblea es la siguiente:

1. Aprobar dejar sin efecto las suspensiones, bloqueos y expulsiones realizadas por la JUCADIS TRANSITORIA y el Consejo Directivo Transitorio fenecido nombrado por el Juzgado Civil de Lurín, en el expediente N° 00584-2023-17.
2. Aprobar el respaldo y ratificación del nuevo Consejo Directivo, Junta Contralora y Junta Calificadora y de Disciplina, elegidos democráticamente el 22 y 23 de noviembre de 2025, debiéndose continuar con los trámites judiciales y registrales necesarios para el cumplimiento del mandato de la Asamblea Eleccionaria y la defensa de la institucionalidad.
3. Desaprobar las transferencias bancarias realizadas por el Consejo Directivo Transitorio fenecido desde la cuenta bancaria del Banco Scotiabank durante el mes de septiembre de 2026 y autorizar al presidente del Consejo Directivo a denunciar penalmente a todo el Consejo Directivo Transitorio fenecido nombrado bajo el exp. 00584-2023-17 y a los que resulten responsables.
4. Aprobar el inicio de acciones disciplinarias contra aquellos asociados que busquen administrar el club desconociendo el proceso electoral del año 2025, a través de administraciones judiciales, Consejos Transitorios u otra figura análoga pudiendo perder incluso la condición de asociado por el daño institucional generado.
5. Aprobar la contratación de una empresa auditora de primer orden para el periodo 2024, 2025 y la gestión del CDT derivado del expediente 00584-2023-17 fenecido, para determinar responsabilidades e inicio de acciones legales (disciplinarias, civiles y penales).

PRIMERA CONVOCATORIA – 11:00 AM
SEGUNDA CONVOCATORIA – 11:30 AM

Lima, 10 de noviembre de 2026

GABRIELA CAROLINA PACHAS MENDEZ
SECRETARIA

RENZO OMAR GOTELLI MELENDEZ
PRESIDENTE

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SACRAMENTO Nº 1 DE ICA EN LIQUIDACIÓN
R.U.C. N° 20141011872

Se pone en conocimiento que por acuerdo de la junta general de socios de fecha 6 de noviembre de 2026, se aprobó por unanimidad:

1. La disolución y liquidación de la sociedad.
2. El nombramiento como liquidador del Sr. Elvis Wilfredo Maquera Coyla, identificado con DNI N° 00494659.
3. Que a partir de la fecha la empresa utilice la denominación "SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SACRAMENTO Nº 1 DE ICA EN LIQUIDACIÓN".

Lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 9 de noviembre de 2026
El Liquidador

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA **07 DE NOVIEMBRE DEL 2026** SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD LA **DISOLUCION Y LIQUIDACION** DE LA EMPRESA **"TECNICAS Y EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES SAC", SE NOMBRO COMO LIQUIDADOR AL SR. PERCY ANTONIO DEL MAESTRO CALVAY,** PERUANO, IDENTIFICADO CON **DNI N° 45786802, LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO DE ACUERDO A LEY.**

LIMA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
EL LIQUIDADOR
SR. PERCY ANTONIO DEL MAESTRO CALVAY
DNI N° 45786802

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Países Bajos aplica una goleada histórica a Grecia

A NEERLANDESES LES BASTARÁ un empate el lunes ante Alemania de visitante para clasificarse. Griegos pese al revés, de vencer a Serbia en casa, también aseguran boleto.



La Selección de Países Bajos quedó a un paso de lograr su pase a los cuartos de final de la Nations League, tras aplastar a Grecia 7-0, en el marco de la Serie "A" Grupo 2, sumando 11 putos y liderando la serie. Le bastará un empate en la última fecha cuando visita a Alemania para confirmar si boleto, ya que otro resultado lo dejaría afuera. Se jugó en Ámsterdam.

Los 45' iniciales fue un concierto de goles de los "naranjas". Anotaron Summerville a los 6', luego un "triplete" de Reijnders a los 12', 18' y 33', cerrando Timber a los 40', para un 5-0 parcial. Grecia no pudo reaccionar, y mostró falencias ofensivas muy bien aprovechadas por la visita.

En el complemento, aumentaron Timber a los 56'y Malen a los 61', para estructurar una paliza de 7-0, y pese a esta goleada recibida, los griegos ganándole a Serbia de locales en Atenas en la última fecha clasificarán, no importándoles lo que suceda con Países Bajos y Alemania.

En el otro partido de esta misma llave, Alemania no tuvo problemas para ganarle a Servio 3-1 de visitante, con tantos de Babic (autogol) a los 3', Wirz a los 14' y Gruda a los 51', descontando por los serbios Babic a los 56'. Fueron expulsados en el local Dragojevic a los 76' y Zivkovc a los 89'.

Alemania sumó 8 puntos, los mismos que Grecia, pero en la última fecha ganándole a Países Bajos clasificará, no interesándole lo que haga Grecia con Serbia. Y es que el sistema de clasificación primero es los resultados entre ambas selecciones que quedan empatados. Alemania sumaría 11 los mismos que tiene Países Bajos, pero al tener un empate y una victoria, lo saca a los "neerlandeses".



ARGENTINA REEMPLAZA A MICHAEL CARRICK

Mauricio Pochettino es el nuevo técnico del Manchester United

Manchester United hizo oficial la llegada de Mauricio Pochettino, que será el nuevo entrenador del club tras la salida de Michael Carrick. El argentino será el primer técnico no europeo en dirigir al gigante de Inglaterra. será el cuarto equipo inglés que dirigirá. En la temporada 2012/13 estuvo al mando de Southampton; en la 2014/15, en Tottenham; en la campaña 2023/24, en Chelsea y ahora lo hará con Manchester.

El oriundo de Santa Fe, viene de dirigir la selección de Estados Unidos, con la que disputó el Mundial 2026 y llegó hasta octavos de final, fase en la que perdió por 4-1 ante Bélgica. Es la primera vez en 140 años de historia que los Red Devils tendrán un técnico no europeo, por lo tanto, también será el primer argentino en comandarlo. Además, será el entrenador número 12 en llegar al club tras la partida de Sir Alex Fergusson.

Pochettino dirigirá sus últimos dos encuentros con Estados Unidos hoy14 y el martes 17 de noviembre frente a Haití, por los cuartos de final de la Liga de Naciones de la Concacaf.

SERÁN COLOMBIA, ECUADOR, CHILE Y PARAGUAY

Perú ya conoce rivales tras el sorteo para el Sudamericano Sub 20-2027

La Selección Peruana Sub 20 ya conoce a sus rivales en el Sudamericano 2027, tras el sorteo de la fase de grupos del torneo, que se desarrollará en Colombia y que otorgará 4 cupos al Mundial Sub 20.

La bicolor forma parte del Grupo "A" junto a la anfitriona Colombia, Paraguay, Chile y Ecuador que conforman una zona pareja, mientras que el Grupo "B" lo integran Brasil, Argentina, Uruguay, Venezuela y Bolivia.



En la fase de grupos se enfrentarán todos contra todos en las cinco fechas programadas, y clasificarán a la Fase Final los cuatro primeros puestos de cada grupo. La Fase Final estará dividida en cuatro etapas: en las semifinales participarán los dos primeros de cada zona y los ganadores no solo clasificarán a la gran final, sino que conseguirán los dos primeros cupos al Mundial Sub 20.

TRIUNFO OPORTUNO



SELECCIÓN PERUANA SE IMPUSO A BOLIVIA 2-0 CON GOLES DE LAPADULA DE PENAL Y CASTRO, Y RECUPERA LA CONFIANZA EN LA ERA DE MANO MENEZES.

Era oportuno lograr un triunfo. La Selección Peruana logró vencer a su similar de Bolivia 2-0, en partido amistoso efectuado en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute. Los tantos uno en cada tiempo de Gianluca Lapadula y de Maxloren Castro, le permitieron a la Bicolor bajo la batuta de Mano Menezes, sacudirse de una serie de derrotas sufridas últimamente.

El primer tiempo lo inició mejor Perú generando peligro en la valla de Carlos Lampe. Fruto de ello a los 11' una falta clara del zaguero Cuéllar en perjuicio de Rodrigo Vilca en el área y tras revisarla en el VAR, el árbitro colombiano Betancur sancionó penal. Lo ejecutó magníficamente Gianluca Lapadula que de un remate alto a la derecha de Lampe infló las redes visitantes para el 1-0, con el cual se fueron al descanso.

En el complemento, tras los cambios realizados por Mano Menezes promediando esta etapa, le permitió que uno de los ingresados Maxloren Castro anotara a los 86' con un remate colocado en la entrada del área llegando el balón a la red, dejando parado a Carlos Lampe para el 2-0 final, que dejó contento al público que asistió al recinto victoriano. Ahora el 9 de diciembre tendrán el último amistoso del año ante Panamá en el Cusco.

Carlos Hidalgo.

PARA LA ÚLTIMA FECHA DEL TORNEO CLAUSURA

CONAR designó árbitros para los seis primeros partidos



La Comisión Nacional de Árbitros (CONAR) designó a las ternas arbitrales que conducirán los seis primeros encuentros de la última fecha del Torneo Clausura de la Liga 1, que se iniciará mañana domingo 15 de noviembre.

Ese día se disputarán los encuentros entre Comerciantes Unidos y Sport Boys en la ciudad de Cutervo, y Juan Pablo II ante Deportivo Garcilaso en Chongoyape. Para estos compromisos fueron designados los jueces Jesús Cartagena y Junior Rivera, respectivamente, como árbitros principales.

El lunes 16 se jugarán tres partidos, dos de ellos con equipos que aún luchan por evitar el descenso: En Cajamarca a la 1:00 p.m. UTC recibe a Los Chankas, a las 3:15 p.m. en simultáneo Cusco FC habrá lo propio frente al ADT de Tarma y CD Moquegua ante Atlético Grau, La CONAR designó a Rudy Méndez, Micke Palomino y Jordi Espinoza, respectivamente, para impartir justicia en estos encuentros.

Por último, el miércoles 18 de noviembre, Edwin Ordóñez será el encargado de dirigir el encuentro entre Alianza Atlético y FBC Melgar, programado para las 3:00 p. m. en Sullana. Resta conocer las ternas de los tres últimos partidos que se jugarán el sábado 21 en Matute Alianza Lima frente a FC Cajamarca, mientras el domingo 22 por el título el Clausura a las 3:00 p.m. Cristal contra Cienciano y Sport Huancayo frente a Universitario.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

